

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 78**

---

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

Impreso el día 10 de abril de 2000

Término del artículo 113: 19 de abril de 2000

**SUMARIO:** Congreso Nacional sobre Educación e Integración del Discapacitado en la Sociedad a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto de 2000, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba Declaración de interés parlamentario Di Cola (725-D.-2000.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara.*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Cola mediante el cual se declara de interés parlamentario el Congreso Nacional sobre Educación e Integración del Discapacitado en la Sociedad, a efectuarse del 10 al 12 de agosto de 2000 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 4 de abril de 2000.

*Beatriz Z. Fontanetto — María E. Herzovich. — Jorge A. Orozco. — María R. A. D'Errico. — Adriana N. Bevacqua — Marcela A. Bordenave. — Bárbara Espínola — María I. García de Cano. — Norma Godoy. — María A. González. — Enzo T. Herrera Páez. — Liliana Lissi — Irma F. Parentella. — José A. Vitar.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

De interés parlamentario el Congreso Nacional sobre Educación e Integración del Discapacitado en la Sociedad, organizado por el Centro Educativo Santa

Eufasia, la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y la ONG Poder Ciudadano, a efectuarse los días 10, 11 y 12 de agosto de 2000 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

*Eduardo R. Di Cola.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Di Cola, por el cual se declara de interés parlamentario el Congreso Nacional sobre Educación e Integración del Discapacitado en la Sociedad, a efectuarse del 10 al 12 de agosto de 2000 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos

*Beatriz Z. Fontanetto*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La problemática de la inserción social del discapacitado constituye una preocupación de este cuerpo legislativo. En tal sentido, la organización del Congreso sobre Educación e Integración del Discapacitado en la Sociedad implica una importante iniciativa que requiere el apoyo de este congreso.

Este congreso tiene por objetivo la utilización de la educación como una de las herramientas más viables para lograr la inserción de las personas discapacitadas en la sociedad. Para ello pretende concientizar a la sociedad sobre la necesidad de la capacitación laboral de las personas con discapacidad y la inclusión de las mismas en el mercado laboral, al mismo tiempo que se difunden, multiplican y articulan en red las experiencias educativas innovadoras en el tema.

El desarrollo del congreso incluirá conferencias y talleres de capacitación con la intervención de especialistas de nuestro país y de España, entre los primeros expondrán miembros de todas las instituciones del departamento Río Cuarto, que trabajan en esta temática, así como también se incorporarán programas específicos del Estado nacional y provincial.

Por todo lo anterior es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Eduardo R. Di Cola.*